Asunción, 21 de febrero de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 112 /18

SEÑORES
TECNO ELECTRIC S.A.
Tel.: 021 290.080 / 021 292.863
Email: guidoboettner@tecnoelectric.com.py danielboettner@tecnoelectric.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 9 del Acta N° 1029/2018 de fecha 19 de febrero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2017 "ADQUISICION DE ARRANCADORES SUAVES PARA TABLEROS DE ARRANQUE Y PARADA CIUDADES DEL INTERIOR", a favor de la firma TECNO-ELECTRIC S.A. con RUC N° 80005398-2, para los LOTES N° 1-2-3-4-5-6-7; por un monto total de Gs. 284.751.000 (guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y un mil), IVA INCLUIDO. Art. 2° Suscribir el respectivo Contrato por un plazo de hasta el cumplimiento total de las obligaciones, a partir de la firma del mismo.**

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

CARLOS ANDRES OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Gmail uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 21 de febrero de 2018, 10:48
Para: guidoboettner@tecnoelectric.com.py, Daniel Boettner <danielboettner@tecnoelectric.com.py>

En el marco de la LCO N° 18/2017

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

notificación tecno.PDF
93K

Karen Boettner <karenboettner@tecnoelectric.com.py> 21 de febrero de 2018, 11:03
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Confirmo recepción, atte.

Karen Boettner

De: Guido Boettner [mailto:guidoboettner@tecnoelectric.com.py]
Enviado el: miércoles, 21 de febrero de 2018 10:54 a. m.
Para: 'Karen Boettner'
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De: uoc essap [mailto:essapuoc@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 21 de febrero de 2018 10:49 a.m.
Para: guidoboettner@tecnoelectric.com.py; Daniel Boettner <danielboettner@tecnoelectric.com.py>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En el marco de la LCO N° 18/2017

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

Asunción, 21 de febrero de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 113 /2018.

SEÑORES
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Tel.: 021 612.151 / 021 612.153
Email: licitacion@recordelectric.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 9 del Acta N° 1029/2018 de fecha 19 de febrero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2017 "ADQUISICION DE ARRANCADORES SUAVES PARA TABLEROS DE ARRANQUE Y PARADA CIUDADES DEL INTERIOR", a favor de la firma TECNO-ELECTRIC S.A. con RUC N° 80005398-2, para los LOTES N° 1-2-3-4-5-6-7; por un monto total de Gs. 284,751.000 (guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y un mil), IVA INCLUIDO. Art. 2° Suscribir el respectivo Contrato por un plazo de hasta el cumplimiento total de las obligaciones, a partir de la firma del mismo.**

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

---

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: licitacion@recordelectric.com
22 de febrero de 2018, 12:05

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **uoc essap** <essapuoc@gmail.com>
Fecha: 21 de febrero de 2018, 10:49
Asunto: NOTIFICACIÓN
Para: licitacion@recordelectric.com

En el marco de la LCO N° 18/2017

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

notificación record.PDF
59K

ASIST. TEC. GCIA. COMERCIAL - Clarice Ortega <asistente.comercial2@recordelectric.com> 22 de febrero de 2018, 13:28
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>, LICITACIONES <licitacion@recordelectric.com>

RECIBIDO

De: uoc essap [mailto:essapuoc@gmail.com]
Enviado el: jueves, 22 de febrero de 2018 12:06 p.m.
Para: LICITACIONES
Asunto: Fwd: NOTIFICACIÓN